

EL IRIS

Núm. 4.287

DIARIO CATOLICO

Año XV.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

40, casé M.º Quadrado, 40.—Imprenta.
Teléfono n.º 60.

Ciudadela (Menorca) martes 26 de Julio de 1927

Dirección telegráfica IRIS
CIUDADELA

REGLAMENTO SANITARIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CIUDADELA

(Continuación)

CAPÍTULO QUINTO

Eliminación y tratamiento de excretas y aguas residuales. Limpieza e higiene de la urbe

ART. 51. Es muy conveniente que ya que se abastece de aguas esta ciudad, se estudie por el Ayuntamiento, la construcción de un sistema de alcantarillado que asegure la rápida evacuación de las excretas y demás aguas residuales teniendo como tiene esta población, declive y desague hacia el mar.

ART. 52. Queda terminantemente prohibido la construcción de pozos negros, permitiéndose solo la de los pozos sépticos Mouras y similares y la de pozos de fondo y paredes impermeables con cubierta hermética, soterrada a 25 centímetros de la superficie. Estos pozos deberán situarse fuera del edificio, separados de sus cimientos por un tabique también impermeable y siempre a distancia mínima de 10 metros de toda conducción o depósito de agua. No podrá autorizarse la construcción de ninguno de estos pozos, sin previo informe de la Junta Municipal de Sanidad.

ART. 53. Los sumideros para la recogida de las aguas residuales se sustituirán por depósitos cerrados hermeticamente a manera de pozos destinados a recibir los excrementos en iguales condiciones de construcción que el artículo 52.

ART. 54. Los pozos negros y sumideros que existen en la actualidad, deberán ser sustituidos paulatinamente por depósitos contruidos con arreglo a los expresados artículos 52 y 53, no pudiendo verificar en ellos obra alguna sin autorización de la Alcaldía y la Junta Municipal de Sanidad.

ART. 55. Los retretes de nueva construcción, los que sean ob-

jeto de reforma, deberán ir provistos de un tubo de ventilación y estar protegidos contra las moscas; en ello se dispondrá de un cierre valvular, con derrame de agua sin presión o mejor por medio de un sifón, que permita el aislamiento necesario entre el retrete y la atmósfera.

ART. 56. El servicio de extracción y transporte de materias escrementicias de los pozos fijos, (negros, sépticos, etc.) deberá efectuarse durante la noche, de preferencia por procedimientos mecánicos que reduzcan las manipulaciones y el contacto con las citadas materias.

ART. 57. Las materias escrementicias brutas, procedentes del vaciado de retretes, deberán depositarse a 300 metros como mínimo de la población y recubrirse después siempre con una capa de tierra, quedando terminantemente prohibido emplearlas para otro uso que no sea el abono y cultivo.

ART. 58. Los líquidos afluentes de pozos sépticos, pozos Mouras o negros y depósitos de decantación, no podrán usarse para el riego de los terrenos en que se cultive en ras de tierra, destinados a productos que se consumen en crudo (tomates, lechugas, etc.)

ART. 59. Se fijará atención y vigilancia, en la recogida de basuras y aguas residuales, de la manera mas higiénica posible y manteniendo en buen estado de conservación y limpieza el material destinado al transporte de las mismas.

ART. 60. Las basuras y aguas residuales, deben depositarse en las casas en recipientes metálicos, que cierren bien y puedan ser lavados y desinfectados con frecuencia.

ART. 61. Queda prohibido arrojar a la vía pública líquidos e inmundicias de cualquier clase, sacudir esteras, alfombras, vestidos, etc., barrer en seco las aceras y levantar polvo y ensuciar las calles que se mantendrán en el mejor estado de limpieza.

ART. 62. Se prohíbe también el tender y secar ropas en aberturas de las casas que dan a la vía pública y los balcones y ventanas, y regar las macetas y plantas colocadas en los mismos, a no ser que se haga esto en la primera hora de la mañana.

ART. 63. No podrá circular libremente por las calles, a no ser por las afueras de la población, el ganado destinado al matadero y con las debidas precauciones y en las horas de menos tránsito. Igualmente queda prohibido hacer fuego en las puertas, balcones y ventanas, producir humos y olores que molesten al vecindario o transeuntes y hacer ruidos muy continuados que perturben el reposo y tranquilidad de los habitantes inmediatos y que transitan o se exhiban por las calles sujetos mutilados o deformes y en especial los que padezcan lesiones ulcerosas y supurativas, por la desagradable impresión que producen, y el peligro del contagio que puede representar.

ART. 64. Cada vecino viene obligado al barrido del trozo de la vía pública delante de su fachada, que irá precedido antes del riego de lluvia fina, haciéndose esto antes de las nueve de la mañana.

ART. 65. Las basuras procedentes de las casas en que se haya declarado una enfermedad infecto contagiosa, serán transportadas a parte de las demás y quemadas en el sitio para ellas destinado.

ART. 66. Serán también vigilados para que se conserven en estado perfecto de limpieza, los lavaderos públicos y particulares, en los cuales no se podrá lavar ropa procedente de personas atacadas de enfermedades infecciosas, no pudiendo utilizarse dicha agua para el riego de plantas que se cultivan a ras de tierra y sirve de alimento al hombre.

ART. 67. Queda rigurosamente prohibido la cría y cebamiento de cerdos, en el interior de la población y a distancia mínima de 500 metros.

(Continuad.)

VERDADERAS GANGAS

Se vende muy barato: Un bote de 22 palmos, construido el año pasado, y un motor poplero de 2 cilindros, marca ARQUIMEDES.

Paseo de la Miranda Núm. 3.-Villa-Carlos.

L' ABEILLE

Seguros Vida - Accidentes - Incendios - Robo - Pedrisco - Agrícola - Ganado.

Agente General en Menorca

R. Bustamante, Pi y Margall, 11.- MAHÓN

N. GOÑALONS, S. EN C.

Banca - Giros - Valores - Cambios

NOTICIAS

Locales

Excursionismo.

Desde hace algún tiempo se nota entre los jóvenes de esta ciudad marcada afición al excursionismo. El sábado, al atardecer, salieron a pie unos catorce animosos jóvenes para el pueblo de San Cristóbal, regresando, también a pie, ayer noche.

Premios.

Los objetos que sorteaba la Cofradía del Carmen de esta ciudad, entre sus devotos, han correspondido a los números siguientes: 1.º—840. 2.º—733. 3.º—781.

Fiestas.

El domingo último celebró el pintoresco pueblo de Fornells la fiesta estival en honor de su patrono con los acostumbrados festejos cívico-religiosos. Hubo también interesante partido de foot-ball. Ayer la celebró el pueblo de Villa Carlos, con los acostumbrados actos. El math de foot-ball resultó reñido.

La "ignorancia" elocíaca produce un gran invento.

Comunican de San Paulo (Brasil) que un sacerdote italiano, el P. Dangelo, residente en San Paulo, ha inventado un nuevo aparato llamado «contogoniometriz eléctrico» que está destinado a reemplazar el combustible que, hasta el presente era censurado como indispensable para alimentar toda clase de motores.

Este aparato es generador de electricidad y funciona a base de un magneto mecánico capaz de producir gran cantidad de fuerza.

Puede ser aplicado a los automóviles, aviones, buques, trenes y, en general a todos los medios de transporte.

El P. Dangelo ha sacado una patente para todo el mundo. Las pruebas han dado resultados satisfactorios.

Números premiados.

En el sorteo de la Lotería Nacional celebrado en Madrid el día 21 del actual ha obtenido premio de 500 ptas. el billete n.º 31988 expedido en la Administración de esta Localidad.

Aviso a los católicos.

Para propaganda religiosa, se han adquirido cinco mil imágenes del SANTISIMO CRISTO DE LA AGONIA. Estas preciosas imágenes, además de estar benditas, tienen la particularidad de ser luminosas y visibles en la obscuridad, gracias a un procedimiento científico.

Si le interesa a Vd. poseer una de estas maravillas, obtendrá detalles gratuitamente escribiendo o siguiendo a INSTITUCION CATOLICA, Apartado Correos 10.053.—Madrid.

De Interés.

Preciosa novela titulada **TODA HERMOSA.**

Del eximio literato y académico don Adolfo de Sandoval, deudo político además de nuestro gran Quadrado.

Un tomo de tamaño en 8 y de 534 páginas.

Precio: 5'00 pesetas.

En esta imprenta se recibirán encargos.

SANTORAL

Miércoles, 27.—Stos. Pantaleón y Mauro y santa Juliana.

Día 27.—Sol sale a las 4'42 pónese a las 7'8.—Luna sale a las 2'24 pónese a las 1'51.

Alcaldía de Ciudadela

En el «Boletín Oficial» n.º 9452 de 14 del actual se halla inserta la Real Orden circular del Ministerio de Fomento, que es como sigue:

«Exmo. Sr. Habiéndose suscitado ciertas dificultades prácticas en la aplicación del Art.º 3.º del vigente Reglamento para la instalación y explotación en los puertos y sus zonas ajenas de depósitos de combustibles líquidos, aprobado por Real Decreto de 23 de Junio 1925.

S. M. el Rey (q. D. g.) conformándose con el dictamen del Consejo de Obras públicas, ha tenido a bien disponer que el citado Art.º quede redactado en la forma siguiente:

Art.º 3.º Queda prohibido el establecimiento de pequeños depósitos en los edificios o solares situados en las zonas de los puertos para la venta al por menor de combustibles líquidos. Únicamente podrán autorizarse depósitos enterrados de combustibles cuya capacidad no sea superior a 4.000 litros y serán del tipo general admitido en las poblaciones; cuando circunstancias especiales aconsejen restringir la capacidad señalada para el depósito, podrá reducirse dicho límite y en tal caso también el espesor de la capa de arena fijado en la prescripción a. Estas concesiones solo podrán autorizarse para los servicios que puedan tener interés o relación con los del puerto, y siempre con carácter precario, imponiendo al otorgarlas, condiciones que garanticen la instalación del modo más eficaz contra riesgos de fugas de combustibles y contra los incendios de que se refiere a la resistencia e impermeabilidad de los depósitos, cuyos materiales serán los prevenidos en los apartados c), d) y e) del Art. 5.º

«Tanges» del mismo Reglamento, debiendo someterse antes de su instalación a una prueba con presión mínima de dos atmósferas, y además se tendrán en cuenta las prescripciones siguientes:

a) Se colocarán dentro de una zanja, de modo que la parte alta del depósito quede generalmente a una profundidad de un metro por debajo del rasante del terreno y se rodeará completamente de arena, que llena-

rá la zanja, teniendo la capa de arena en los costados y fondos un grueso mínimo de 25 centímetros.

b) Los tubos de carga y aspiración, lo mismo que el del aire estarán provistos de telas metálicas de latón en número de tres para cada uno, con mallas de setenta orificios por centímetro cuadrado; tanto la boca del tubo de carga del depósito como la que conecta con las mangueras para el suministro de los automóviles y lanchas estarán provistos de bávalas automáticas de retención que se abran de fuera para adentro al enchufar con las roscas de las mangueras, cerrándose una vez terminada la operación.

c) Los trabajos indispensables para la carga del depósito en esta clase de instalaciones solo serán permitidos usando la luz natural para el suministro de los automóviles y además

podrá establecerse el alumbrado eléctrico, colocando las lámparas dentro de fuertes globos de cristal completamente cerrados.

d) La distancia mínima de esta clase de instalaciones a cualquier edificación tinglado o caseta, será de 12 metros.»

De Real Orden lo digo a V. E. para su conocimiento y a los efectos correspondientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de Junio de 1927. — P. D.—Gelabert.»

Sres. Gobernadores Civiles de las provincias marítimas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudadela, 19 de Julio de 1927.

El Alcalde accidental,
JAIME GUITART.

Para quitarse
ese grillete...

Lo más conveniente es beber en todas las comidas la mejor de las aguas minerales, que usted mismo puede prepararse, vertiendo en un litro de agua un paquete de

Lithinés del Dr. Gustin

De este modo, obtendrá una curación rápida de todas las afecciones dolorosas que tengan como origen, este veneno: el ácido úrico. **REUMATISMOS, GOTA, PIEDRA.**

Con una caja de 12 paquetes pueden obtenerse 12 litros de agua mineral. * * * *

**Acido
úrico**



NUESTRO SERVICIO ESPECIAL

TELEGRÁFICO

Varias

La fabricación de billetes. - Descubrimiento importante.

Madrid, 23.—4'30

El Juzgado de Alicante ha podido comprobar que los detenidos por falsificación de billetes serie D. se hicieron en el año 1914 una emisión de billetes de 500 pesetas

lanzando al mercado por valor de tres millones de pesetas.

El descubrimiento dará lugar a un mayor proseso.

Un marnero arroja un niño al mar.

Madrid, 26.—2'00

En el puerto de Barcelona el marinero Vicente Serra, al sor-

MOTORES BURUNAT, BOMBAS, ALUMBRADO

Si necesita Vd. fuerza motriz para su industria, agua y alumbrado para su finca, adquiera los nuevos motores a gasolina de mi propia fabricación, más sencillos y económicos que los eléctricos y los de aceites pesados. No deje de consultarme acerca de su instalación.

JOSÉ BURUNAT, Rolanda 30.-Barcelona

Pedidos al Representante para Menorca:

JUAN T. VIDAL, Dr. Orfila 8.-MAHÓN.

prender a varios niños dentro de su barca que estaban jugando, cogió a uno de ellos, llamado Miguel Cachet y arrojólo al mar.

Varios marineros al darse cuenta del bárbaro proceder del Serra por los gritos que proferían las aterradas criaturas, extrajeron del agua al referido niño, el cual fué trasladado al Hospital.

En un atraco de mano armada es herido un niño de 14 años falleciendo del resultado de la herida.

En Zaragoza en la calle del Conde del Asalto se ha cometido un atraco a mano armada.

Encontrándose jugando unos muchachos en la indicada vía, se les acercaron unos sujetos diciéndoles que se marcharán de allí.

Los chicos no hicieron caso y continuaron sus juegos.

Momentos después pasaba por aquel lugar el cobrador de la fábrica Regaliz, el cual llevaba un saquito al hombro con tres mil pesetas y dos mil en billetes en una cartera.

Dos sujetos que le seguían se abalanzaron sobre el cobrador, llamado Enrique Benito Gracia, pidiéndole les entregara cuanto dinero llevaba.

Enrique se negó intentando huir, pero los desconocidos le sujetaron mientras otros dos le quitaban el saquito que contenía plata.

El cobrador se defendió sosteniendo una verdadera lucha con los atracadores.

Los chicos que habían sido advertidos para que se retiraran, comenzaron a pedir auxilio, acudiendo un cabo de la Remonta.

Los atracadores se dieron a la fuga haciendo cuatro disparos contra el cabo.

Una de las criaturas recibió un balazo en la cabeza.

El cabo dió aviso al cuartel de la guardia civil, saliendo un automóvil con cuatro oficiales y dos parejas, acompañados del cabo de sementales.

Los atracadores lograron desaparecer.

Al chico herido se le hizo la trepanación, resultando inútiles cuantos esfuerzos se hicieron para salvarse la vida, pues por la noche a las doce ha dejado de existir.

Un sujeto que pasaba por el lugar del suceso tenía el sombrero atravesado de un balazo y padece lesiones de pronóstico reservado.

La policía continuó sus pesquisas para detener a los malhechores.

Se han practicado numerosas detenciones y entre los detenidos hay dos que son de los atracadores. Los otros dos están cercados en una huerta desde donde hicieron varios disparos.

Desgracia.-Samitier herido de gravedad.

Comunican de Barcelona que en la carretera de Caldas un auto en que viajaba el conocido futbolista Samitier atropelló a dos ciclistas, matando a uno de ellos y quedando el otro en estado gravísimo. El popular futbolista también está herido de gravedad.

Más desgracias.-Volco de una camioneta.

Cerca de Guadarrama, en la carretera de Coruña, por faltarle los frenos volcó una camioneta con once viajeros, resultando cinco de ellos muertos y otros cinco gravísimos. El chófer resultó herido leve.

La salud del Primado.

Según el parte de los médicos, del lunes, de las diez de la noche, se ha iniciado alguna mejoría en la salud del Dr. Reig.

Se ha permitido a Su Eminencia, el conversar algunos momentos, con personas de su familia. Créese alejado el peligro de intoxicación urémica. Ha descendido algo la fiebre.

Empréstito de España a Francia.

El Sr. Calvo Sotelo ha manifestado que en breve España hará un

empréstito a Francia, como lo hizo con la Argentina.

Corrida de autos.

Ante sus Magestades y Real Familia, en San Sebastián se corrió un gran premio de automóviles ganándolo el italiano Sr. Maserati, con velocidad media de 139 kilómetros por hora. Retiráronse por averías en los autos, los españoles Martín, Oscar y Leblanch.

Del extranjero

El torneo internacional de ajedrez.

Madrid, 23.—5'30

En el torneo internacional de ajedrez que se celebra en Londres con asistencia de numerosas representaciones de toda Europa y de América y al que concurren los principales «ases» del ajedrez mundial han dado comienzo las partidas, despertando enorme sensación los primeros resultados obtenidos.

España está representada por los notables jugadores señores Gelmays, Martín, Vilardebo y Soler, que han jugado contra la representación de Yugoslavia, que se componía de los señores Kostich, Aetalos, Vacovic y Kalabar.

El equipo español ha logrado medio punto mientras la representación de Yugoslavia ha logrado uno y medio.

Fué jugado el primer partido por los españoles el lunes contra el equipo argentino, quedando vencidos los españoles por medio contra tres y medio a favor de los argentinos.

El presente torneo de ajedrez que tiene lugar en Londres es el más importante de cuantos se han celebrado hasta la fecha, tanto por el gran número de los concursantes como por la calidad individual de los jugadores y colectiva de los equipos.

En el central Hall de Wenster, donde tienen lugar los partidos, la concurrencia es enorme y presencia siguiéndolas con gran interés las partidas que se juegan diariamente en número de ocho a dieciseis.

Al torneo concurren sesenta equipos.

El nuevo Rey de Rumania.

Madrid, 26.—3'30

Cuando el nuevo rey de Rumanía, el niño Miguel II, oyó por primera vez que le trataban de Majestad y con su nuevo nombre, preguntó inocentemente;

—¿Por qué me han cambiado el nombre?

Su institutriz le explicó las causas de ese cambio y entonces el niño le preguntó cariñosamente:

—¿Y aunque sea rey, me dejarán seguir jugando con los demás niños?

Doctor "honoris causa".

En la Universidad de Tubinga, en Alemania con motivo de celebrarse el 450 aniversario de su fundación se ha entregado el título de Doctor *honoris causa* al señor Vicerrector Madius Tornos.

El "Real Madrid" empata.

Las últimas noticias recibidas de Montevideo dicen que en partido reñidísimo empataron el «Real Madrid F. C.» y el «Club Peñarol». El empate fué cero a cero.

De Roma

Nuevo Canciller de la Iglesia.

Madrid, 26.—7'00

Su Santidad el Romano Pontífice ha nombrado Canciller de la Iglesia Romana al Emmo. Sr. Cardenal Truhwitz, en sustitución del difunto Cardenal Sr. Caggiano.

PAZNSA A SUJETA.

CÍRCULO DE LA UNIÓN MERCANTIL E INDUSTRIAL

Aviso

En Junta Directiva celebrada el día 12 del mes en curso, procedióse al sorteo de diez acciones de las emitidas por este Círculo y resultaron amortizadas las n.º 33, 46, 70, 107, 131, 132, 133, 134, 148 y 168.

Lo que se anuncia para que llegue a conocimiento de los respectivos Sres. Tenedores y efectos consiguientes.

Ciudadela 14 Julio 1927.

El Secretario,
PASCUAL ROMÁN.

¡Automovilistas!

Si quereis conservar y brillar en vuestros autos, limpiad sus metales con el excelente y sin rival

MÉCANO

Bidón grande, 2'00 pesetas.
Id. mediano, 1'25 id.
Id. pequeño, 0'75 id.

Depósito exclusivo en Baleares

PABLO FRANCO

Virgen del Carmen, 1

CIUADADELA

Probar el Palo y Anís marca

TUNEL

es convencerse no tienen competidores.

TARIFA DE ANUNCIOS

— DE —

EL IRIS

ANUNCIOS PUBLICADOS EN SEGUNDA O TERCERA PÁGINA

ANCHO DE UNA COLUMNA		ANCHO DE TRES COLUMNAS	
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones.	1'50 Ptas.	Los precios señalados para los de dos; con un veinticinco por ciento de aumento.	
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 de 4 a 6 inserciones.	2'50		
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 más de 6 inserciones, la inserción.	0'35 "		
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones.	2'50 "		
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 4 a 6 inserciones.	4'00 "		
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, más de 3 inserciones, la inserción.	0'60 "		
Más de 10 líneas, a 0'10 la línea por inserción.			
ENTREFILETES		ANCHO DE CUATRO COLUMNAS	
A 0'10 Ptas. la línea por inserción.		Los precios señalados para los de dos; con un cincuenta por ciento de aumento.	
ANCHO DE DOS COLUMNAS		DE MEDIA PÁGINA	
Hasta seis centímetros:		Por una inserción.	15'00 Ptas.
De 1 a 3 inserciones.	3'75 "	Por dos inserciones.	25'00 "
De 4 a 6 inserciones.	6'00 "	Por cada nueva inserción, aumento de	7'00 Ptas.
Más de 6 inserciones, la inserción 1'00		DE PÁGINA ENTERA	
Hasta doce centímetros:		Doble precio que el señalado para los de media página.	
Los precios anteriores con un cincuenta por ciento de aumento.		Los anuncios publicados en primera página, pagarán doble precio que los señalados para los de segunda o tercera.	
Hasta veinte centímetros:		Los publicados en cuarta página pagarán la mitad del precio señalado para los de segunda o tercera.	
Doble precio que para los de seis.		ESQUELAS MORTUORIAS	
Observaciones: 1.º El importe se cobrará por adelantado. 2.º Si no se expresa claramente la página y los días en que se desea publicar el anuncio éste no será admitido. 3.º Nuestros suscriptores tienen derecho a una rebaja de un veinticinco por ciento sobre los precios señalados. 4.º Para anuncios que tengan que publicarse durante largos períodos de tiempo, v. g. un trimestre, un semestre, un año, etc., precios convencionales.		<i>(Primera página)</i>	
		Página entera.	50'00 Ptas.
		Media página.	35'00 "
		Un cuarto de página.	20'00 "
		ancho de una columna.	5'00 "

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

VAPORES QUE PRESTARÁN LOS SERVICIOS EN EL MES DE JULIO
SALVO CONTINGENCIAS

Línea a Cuba-Méjico

Días 17 de Santander y 19 de Coruña el vapor «Alfonso XIII».

Línea New-York Cuba

Días 25 de Barcelona y 31 de Cadiz, el vapor «Antonio López».

Línea de Venezuela-Colombia

Días 10 de Barcelona y 15 de Cadiz el vapor «Legazpi».

Línea de Buenos Aires

Días 4 de Barcelona y 7 de Cádiz el vapor «Reina Victoria Eugenia»
Días 30 de Barcelona y 2 Agosto de Cadiz el vapor «Infanta Isabel de Borbón».

Línea a Fernando Poo

Días 15 de Barcelona y el 20 de Cadiz, el vapor «Isla de Panay».

Línea de España a New-York

Días 14 de Barcelona y 17 de Cadiz el vapor «Manuel Arnús».

— AVISOS IMPORTANTES —

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y Capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantiene a la altura tradicional de la compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta compañía tiene una red de servicios combinados para los principales puertos servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para: Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzíbar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelanda.—Ilo Ilo, Cebú, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

Agente en Menorca: D. Juan F. Taltavuil, Infanta, 22.—MAHON.

Fábrica de Jabones

LA GALIA

propiedad de don José P. Llop, sucesor de A. Espasa.

Los jabones marca **La Galia** son los más solicitados en Mahón y otros pueblos de la Isla: son los de más rendimiento: son los mejores.

Fábrica dedicada a la elaboración de jabones desde hace más de 60 años.

Depósito: Prieto y Caules, 54.—MAHON.

Pará encargos, en Ciudadela el trajinero señor Torres que los servirá con la mayor prontitud.

LOS QUE TIENAN TOS

Ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa ó la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, pueden fácilmente quitársela tomando la antigua y acreditada **PASTA PECTORAL INFALIBLE del Dr. ANDREU DE BARCELONA.**

Al tomar las primeras pastillas se empieza a sentir un gran alivio que sorprende y anima. La garganta y el pecho se suavizan, se produce la expectoración con gran facilidad y la TOS va desapareciendo.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Es, pues, el remedio más seguro, cómodo y agradable que se conoce; el más usado en Europa y en América, y finalmente el único que después de 25 años, ni una sola vez ha dejado de producir excelentes resultados.

Los que tengan también ASMA ó SOFOGACIÓN, hallarán un gran remedio con los **CIGARRILLOS BALSÁMICOS** y los **PAPELES AZOADOS** del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al momento que se halla privado de dormir.—Opúsculos gratis.

Pídanse estos medicamentos en todas las buenas Farmacias.

IMPRENTA MASSANET

Se hacen trabajos de todas clases a precios económicos; se venden libros y libretas y otros objetos propios para escritorio.

También se encontrarán novelas, libros de foot-ball, rondays mallorquinas, diarios y recortes muy instructivos para niños.

Acudid y os convenceréis de los precios verdaderamente baratos. Calle José M. Quadrado, 40.

BARCO DE MENORCA

Capital: 1.000.000 de pesetas

MAHÓN = CIUDADELA = ALAYOR

Compra venta de valores—Cambios de monedas—Operaciones de Banca—Giros sobre el extranjero.

Abona los siguientes intereses hasta nuevo aviso:

En cuenta corriente á lá vista 2 por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de un mes 2 y medio por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de tres meses 3 por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de seis meses 3 y medio por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de doce meses 4 por 100 anual.

CAJA DE AHORROS con libreta desde una peseta á 10.000 pesetas 3 y medio por 100 anual.

Abre cuentas corrientes en monedá extranjera.

